

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 2066 de fecha 14 de Diciembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es necesario potenciar la participación de los Profesores Jubilados en la vida de la Comunidad, promoviendo actividades socio culturales, ocupacionales y recreativas

DECRETO EXENTO N°4402

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de profesores jubilados a Llico",** a realizarse el día lunes 17 de Diciembre de 2018 desde las 08:00 a 21:00 horas.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /